



Cámara de Diputados aprobó reforma constitucional para uniformar periodos de sesiones ordinarias del Congreso

La Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional para modificar el primer párrafo del artículo 65, en materia de periodos ordinarios de sesión del Congreso de la Unión. De esta forma la actual legislatura, la LXV, culminará el 31 de agosto del próximo año, los diputados electos para el LXVI periodo iniciarán labores el primero de septiembre del 2024. Esto se deriva de la reforma constitucional del 2014, la cual no previó la coincidencia de dos legislaturas en año electoral. El dictamen fue enviado al Senado y de ahí a los estatales, debido a que se trata de una reforma constitucional. El diputado de Acción Nacional, Santiago Torreblanca Engell, recordó que, en la reforma política-electoral de 2014 se estableció que el presidente entraría en funciones el primero de octubre y las y los diputados el primero de agosto, para que pudieran intervenir en el nuevo presupuesto; sin embargo, el proyecto de presupuesto se presentará hasta el 15 de noviembre.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!6335?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!6335&authkey=!AJob85EKcfLGv9E&ithint=video&e=aFOpxy>